



**Reglas.** La legislación busca establecer un sistema obligatorio de trazabilidad para cada ejemplar

LICETY DÍAZ / 24 HORAS Q. ROO

La reciente aprobación en el Senado de la República de una reforma al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre –que prohíbe el uso de mamíferos como delfines, orcas y lobos marinos en espectáculos públicos– ha generado reacciones divididas entre autoridades, ambientalistas y representantes de la industria del entretenimiento con fauna en cautiverio.

La propuesta de las autoridades, conocida como *Ley Mincho* en memoria de un delfín que murió en un hotel de la Riviera Maya tras estrellarse contra el muro de su estanque, busca establecer un sistema obligatorio de trazabilidad para cada ejemplar y prohibir su reproducción forzada, salvo en casos justificados por fines científicos o de conservación.

DESCONFIAN LOS AMBIENTALISTAS DEL ANUNCIO

# Divide aprobación de ley para mamíferos marinos

## MAMÍFEROS EN CAUTIVERIO

Con 17 delfinarios y aproximadamente 240 ejemplares, Quintana Roo concentra cerca de 80 por ciento de estos mamíferos en cautiverio en el país, lo que convierte al estado en uno de los principales escenarios para la aplicación de la nueva normativa aprobada.

El titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (Sema) en la entidad, Óscar Rébora Aguilera, celebró el avance legislativo y lo calificó como “un logro por el que se ha luchado durante años”, aunque reconoció que su implementación aún enfrenta retos significativos.

Explicó que la legislatura no ordena el cierre inmediato de los

delfinarios, pero sí prohíbe que los animales sean usados en espectáculos, pues el objetivo es transitar a santuarios, aunque aún no existen las instalaciones adecuadas.

## ACTIVISTAS DUDAN

La reforma ha sido recibida con scepticismo por parte de organizaciones defensoras de los derechos animales.

Karla Munguía Colmenero, ambientalista y embajadora en México del documental *Keiko: The Untold Story of the Star of Free Willy*, fue tajante: “Es la quinta vez que escucho esto en diez años. No les creo nada, no celebro nada hasta que no vea qué suceda”.

## ÚNICOS

• Estos mamíferos están considerados como una de las especies más inteligentes del planeta. Son una familia de cetáceos odontocetos (que tienen dientes), que abarcan casi 34 especies. Como otros, utilizan la ecolocalización y el salto para comunicarse y orientarse.

Munguía Colmenero, una de las voces más críticas contra los espectáculos con fauna marina, recordó que reformas similares en el pasado no han derivado en cambios reales para los animales. Además, advirtió que el texto aún debe ser

aprobado por la Cámara de Diputados y pasar por la promulgación federal, etapas donde otros intentos han quedado estancados.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMHMAR), que concentra a los centros donde se encuentran los delfines, señaló que la reforma no implica el cierre de delfinarios existentes, siempre y cuando estén registrados conforme a la ley.

## CASO MINCHO

En mayo pasado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ordenó la clausura total definitiva del recinto Dolphinaris Barceló, debido a graves irregularidades en el manejo de ejemplares de vida silvestre, especialmente los delfines, entre ellos el caso de Mincho.

La sanción incluye una multa de 7 millones 526 mil 240 pesos y la colocación de sellos visibles de clausura.

En México, hay más de 350 delfines en cautiverio, que viven en pequeñas piscinas, obligados a realizar espectáculos, en condiciones que afectan gravemente su salud.



66 La ley no ordena el cierre inmediato, pero sí prohíbe que los ejemplares en cautiverio sigan siendo usados en espectáculos. El objetivo es transitar hacia santuarios”

ÓSCAR RÉBORA AGUILERA  
Titular de la Sema

80% de los ejemplares en cautiverio se encuentran en Quintana Roo

17 delfinarios se localizan en la entidad, los cuales albergan aproximadamente 240 cetáceos

66 Es la quinta vez que escucho esto en diez años. No les creo nada, no celebro nada hasta que no vea qué suceda”

KARLA MUNGUÍA  
COLMENERO  
Ambientalista

